

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 466

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-17/PPL-000001, Proposición de Ley relativa a la atención temprana de Andalucía
(*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 5
- 10-17/PPL-000002, Proposición de Ley por la que se regula la atención infantil temprana
en Andalucía (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 9

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000276, Pregunta relativa a la situación de mujeres con discapacidad en
Andalucía (*Decaída*) 15
- 10-17/POP-000277, Pregunta relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía (*Decaída*) 16
- 10-17/POP-000283, Pregunta relativa a la conexión ciclista entre Valdezorras y Alcosa
(Sevilla) (*Decaída*) 17
- 10-17/POP-000292, Pregunta relativa a las nuevas metodologías de promoción, fomento
y consolidación del emprendimiento (*Decaída*) 18

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 466

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

- 10-17/POP-000293, Pregunta relativa al Programa Integral de atención a personas afectadas por silicosis (*Decaída*) 19
- 10-17/POP-000294, Pregunta relativa a las resoluciones de la convocatoria de los cursos de formación profesional para el empleo dirigido a desempleados (*Decaída*) 20
- 10-17/POP-000301, Pregunta relativa a las acciones de refuerzo del mercado nacional (*Decaída*) 21
- 10-17/POP-000306, Pregunta relativa a los periodistas docentes en lengua (*Decaída*) 22
- 10-17/POP-000307, Pregunta relativa al Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Almería (*Decaída*) 23
- 10-17/POP-000310, Pregunta relativa a las subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (*Decaída*) 24
- 10-17/POP-000311, Pregunta relativa a los procesos selectivos de directores de centros educativos (*Decaída*) 25
- 10-17/POP-000312, Pregunta relativa a las políticas sociales de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 26
- 10-17/POP-000313, Pregunta relativa a la licitación de suelos e inmuebles (*Decaída*) 27
- 10-17/POP-000314, Pregunta relativa al turismo de patrimonio industrial (*Decaída*) 28
- 10-17/POP-000319, Pregunta relativa a las medidas para paliar el paro en Jaén (*Decaída*) 29
- 10-17/POP-000320, Pregunta relativa a la modificación en la normativa autonómica reguladora de los derechos de las personas consumidoras ante la contratación hipotecaria (*Decaída*) 30
- 10-17/POP-000321, Pregunta relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-17/POP-000322, Pregunta relativa a las nuevas secciones penales del TSJA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-17/POP-000323, Pregunta relativa a la nueva línea de ayudas a la mejora energética de edificios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-17/POP-000324, Pregunta relativa al Campeonato del Mundo de Motociclismo en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-17/POP-000325, Pregunta relativa al Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de La Chanca de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

- 10-17/POP-000326, Pregunta relativa al juzgado de guardia de 24 horas en Córdoba
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-17/PEC-000002, Pregunta relativa a la información sobre la bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud*) 37

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-17/PE-000679, Pregunta relativa a la inversión y ejecución de los fondos Feder en La Línea de la Concepción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-17/PE-000680, Pregunta relativa a las estaciones de medición de la calidad del aire en La Línea de la Concepción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-17/PE-000681, Pregunta relativa a las afecciones respiratorias en La Línea de la Concepción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-17/PE-000682, Pregunta relativa a las ayudas, subvenciones e incentivos a CEPESA en el término municipal de San Roque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-17/PE-000683, Pregunta relativa al circuito de coches de Arcos de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-17/PE-000685, Pregunta relativa a la aclaración como consejero de la empresa municipal de Sanlúcar de Barrameda «TDTL Costa Noroeste, S.L.» del parlamentario D. Juan Antonio Marín Lozano (*Inadmisión a trámite*) 44
- 10-17/PE-000686, Pregunta relativa al incumplimiento de la LOPD en el Registro de Testamentos Vitales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-17/PE-000687, Pregunta relativa a las actuaciones previstas en la barriada El Valle, en la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-17/PE-000688, Pregunta relativa a la falta de atención pediátrica en Valdezorras (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-17/PE-000689, Pregunta relativa al Programa Ciudad Amable en Castro del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-17/PE-000690, Pregunta relativa a la situación en la que se encuentra la formación profesional de hostelería en Chipiona (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 466

X LEGISLATURA

18 de mayo de 2017

- 10-17/PE-000691, Pregunta relativa al futuro del lince ibérico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-17/PE-000692, Pregunta relativa a las indemnizaciones por depredación del lince ibérico a animales domésticos en las zonas de reintroducción de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-17/PE-000693, Pregunta relativa a la demografía del lince ibérico en Sierra Morena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-17/PE-000694, Pregunta relativa a la variabilidad genética del lince ibérico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-17/PE-000695, Pregunta relativa a los censos del lince ibérico en 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-17/PE-000696, Pregunta relativa a la demografía del lince ibérico en Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 10-17/DVOT-000004, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro para la sesión plenaria a celebrar en los días 10 y 11 de mayo de 2017 62

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 10-17/ACME-000020, Reasignación de iniciativas pendientes de tramitación en comisiones permanentes legislativas a la comisión permanente no legislativa sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía 63

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-17/PPL-000001, Proposición de Ley relativa a la atención temprana de Andalucía

Presentada por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley relativa a la atención temprana de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

MARÍA FELICIDAD MONTERO PLEITE, VICECONSEJERA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000001, relativa a la Atención Temprana de Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

«La Proposición de Ley relativa a la Atención Temprana de Andalucía, en adelante Proposición de Ley, tiene por objeto, como indica su artículo 1, garantizar la Atención Infantil Temprana en Andalucía a la población infantil menor de 6 años con trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos y sus familias, así como regular la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, mediante las actuaciones coordinadas de los sectores sanitario, educativo y social que están implicados en el desarrollo de las acciones de atención infantil temprana.

En Andalucía existen referentes normativos con rango legal que hacen posible un modelo integral de Atención Temprana y la atención a menores con trastornos en su desarrollo o en riesgo de padecerlos, como el Estatuto

de Autonomía para Andalucía, la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

En el marco de los antecedentes mencionados anteriormente, se aprobó el Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, mediante las actuaciones coordinadas de los sectores sanitario, educativo y social, que están implicados en el desarrollo de acciones de atención infantil temprana. Mediante este Decreto se sientan las bases de una prestación universal y de calidad a los menores con trastornos de desarrollo o en riesgo de padecerlos.

El citado Decreto ordena, desarrolla y define las características de la prestación en atención temprana y establece los criterios de calidad necesarios para llevar a cabo dicha prestación.

De hecho a día de hoy, y tras la aplicación del Decreto se ha eliminado la lista de espera, se ha aumentado el número de sesiones que reciben los niños y se ha aumentado el tiempo de atención para los menores y sus familias de 45 minutos a una hora.

Igualmente, se han incrementado las partidas presupuestarias destinadas a la AIT en el siguiente sentido: 4 millones de euros en 2016, 5 millones de euros en 2017, 6 millones de euros en 2018 y 8 millones de euros en 2019; por tanto, partiendo el presupuesto inicial de 2016, supone pasar de 11,9 millones de euros a 34 millones de euros en el período comprendido entre 2016 a 2019.

Por tanto, la Proposición de Ley parte de unas premisas que no serían posibles si no se hubiera elaborado el Decreto 85/2016, de 26 de abril. De hecho permite, después de haber mejorado la prestación de la Atención Temprana, profundizar en varios aspectos del mismo de manera más sosegada.

La Proposición de Ley desarrolla el derecho a la Atención Infantil Temprana, ya recogido en otras normas, y lo concreta en aspectos específicos como:

- a) La Atención Infantil Temprana gratuita.
- b) La optimización del desarrollo del menor y su grado de autonomía, considerando al menor y su familia como sujetos activos de la intervención y la familia como el principal agente impulsor del desarrollo del niño o niña.
- c) La utilización de los servicios en condiciones de igualdad y sin discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza, situación familiar, discapacidad, ideología, creencia, opinión o cualquier otra circunstancia.
- d) A recibir un trato acorde a la dignidad de la persona y al respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- e) Recibir información de manera ágil, suficiente y veraz, y en términos comprensibles.
- f) Contar con un profesional de referencia que actúe como interlocutor o interlocutora, que asegure la coherencia y el sentido holístico de intervención.
- g) Una segunda valoración en el caso de discrepancia por parte de la familia sobre la idoneidad de la necesidad de la Atención Infantil Temprana.
- h) Un Plan Individualizado de Atención sanitario, educativo, social y comunitario de los menores en Atención Infantil Temprana.
- i) La capacitación de los profesionales para una atención de calidad en la Atención Infantil Temprana, que incluya el desarrollo de planes de formación.

La Proposición de Ley, además, recoge de forma explícita que la Administración garantizará los derechos de los menores establecidos en la misma, destacando en este aspecto lo siguiente:

a) Garantizar la atención personalizada de calidad.

b) Establecer mecanismos de coordinación y cooperación eficaces entre las diferentes administraciones implicadas.

c) Aproximar los recursos para la intervención integral en la AIT a la zona geográfica del domicilio familiar.

Otro aspecto a resaltar es que la Proposición de Ley amplía la Atención Infantil Temprana más allá de los 6 años para acompañarla a la finalización del curso escolar.

El modelo de Atención Temprana que se desprende de la Proposición de Ley incorpora como valor añadido a lo existente el desarrollo y profundización, especialmente, en el ámbito educativo, siendo este un apartado muy relevante para potenciar el desarrollo de los menores. Contempla fundamentalmente:

a) En el primer ciclo de la Educación Infantil: Priorizar tanto las valoraciones como las intervenciones sobre el resto del alumnado; es decir, que los profesionales de atención temprana de los Equipos de Orientación Especializados Provinciales deberán priorizar tanto la valoración como la intervención de estos niños y niñas por encima del resto de problemas que presenten los menores.

b) En el segundo ciclo de la Educación Infantil: Al igual que en el primer ciclo se debe priorizar la valoración y la intervención sobre estos menores. Es decir que, cuando un centro educativo detecte un signo de alerta, el equipo de orientación educativa debe priorizar la valoración a estos menores y, en caso de asignación de recursos humanos en el dictamen de escolarización, esta debe hacerse con los profesionales con la cualificación necesaria para atender al trastorno que presenta el niño o niña y con la intensidad necesaria para que las intervenciones sean eficaces. Además, en el caso de que no sea necesario derivarlo a un recurso específico, deberán establecer unas pautas y recomendaciones para el centro docente donde el menor se forma y un plan de seguimiento de la evolución del mismo.

La Proposición de Ley establece, como novedad, la realización de un Plan Interdepartamental de Atención Infantil Temprana cuya elaboración será participativa; dicho Plan definirá las actuaciones a realizar por todos los sectores implicados: salud, educación y servicios sociales. Otros aspectos destacados del Plan son:

a) La ampliación a todos los agentes implicados, lo que aporta una visión más integral e integradora de la atención temprana.

b) La aprobación del Plan es de competencia del Consejo de Gobierno.

c) Establecerá el marco de referencia para la gobernanza y coordinación, y deberá incluir las principales iniciativas e instrumentos para su desarrollo.

Por otro lado, la Proposición de Ley incluye cláusulas sociales como requisito para la adjudicación de los contratos de gestión de servicio público que tengan por objeto contratar Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT).

En la Proposición de Ley, la formación es considerada como una estrategia que implica a las administraciones en Atención Temprana, resaltando el papel de las administraciones sanitaria y educativa.

Por último, La Proposición de Ley aporta como valor añadido la apuesta por la investigación y la innovación en Atención Infantil Temprana fomentando la colaboración con las universidades de Andalucía, facilitando

el intercambio de buenas prácticas, convocando premios a la innovación y las buenas prácticas en materia de atención infantil temprana y promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías.

Por tanto, esta iniciativa reúne todos los requisitos para que sea un pilar en el desarrollo de una atención temprana de calidad y un punto de referencia para el modelo integral e integrado de atención que actualmente se aplica en Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de mayo de 2017,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000001, relativa a la Atención Temprana de Andalucía, presentada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a dos de mayo de dos mil diecisiete.

La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y
secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
María Felicidad Montero Pleite.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-17/PPL-000002, Proposición de Ley por la que se regula la atención infantil temprana en Andalucía

Presentada por los GG.PP. Popular, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se regula la atención infantil temprana en Andalucía, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

MARÍA FELICIDAD MONTERO PLEITE, VICECONSEJERA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000002, por la que se regula la Atención Infantil Temprana en Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

«La Proposición de Ley por la que se regula la Atención Infantil Temprana en Andalucía, en adelante Proposición de Ley, tiene por objeto, como indica su artículo 1, establecer una regulación que permita delimitar las competencias y las responsabilidades en materia de Atención Infantil Temprana, encaminada hacia una atención integral a los menores de 0 a 6 años, residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

con trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos, así como a sus familias; regular las actuaciones en Atención Infantil Temprana como una red integral de responsabilidad pública y de carácter universal y gratuito, así como establecer un marco referencial que permita la necesaria coordinación entre los sectores sanitarios, sociales y educativos implicados.

En el expositivo de la Proposición de Ley se establece que «al ser los trastornos del desarrollo un problema de salud, aunque en su abordaje estén también implicados los ámbitos sociales y educativos, el seguimiento de personas menores de riesgo el proceso de diagnóstico y la atención/intervención temprana como tratamiento de los trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos están ubicados en el ámbito sanitario, en los niveles de prevención secundaria y terciaria, participando en prevención primaria».

No obstante, los menores con trastornos en su desarrollo o en riesgo de padecerlos tienen reconocido el derecho a la atención temprana en normas con rango legal como el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Para el Gobierno andaluz es prioritaria la Atención Infantil Temprana, fruto de ello es la aprobación del Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, en virtud del cual las personas menores están siendo atendidas de acuerdo con un modelo integral implantado por el mismo.

La Proposición de Ley, tal y como se ha hecho referencia, establece que los trastornos del desarrollo son problemas de salud; asimismo determina que la AIT debe incluirse en la Cartera de Servicios del SAS, pivotando su asistencia en una red de centros dependientes del mismo, o incluso otorgando las competencias de AT al SAS, aunque también recoge la posibilidad de prestar la AIT en centros concertados con el SAS. No obstante la Atención Infantil Temprana no es un problema exclusivo de salud, por las siguientes razones:

a) La Atención Temprana (en adelante AT) conlleva que todos los equipos profesionales relacionados con la infancia realicen una atención integral sobre menor, familia y entorno. Por lo tanto, la AT no es, solamente, un problema de salud sino que incluye actuaciones coordinadas de todos los ámbitos. Cada una de ellas tendrá una mayor presencia en determinados aspectos. De hecho, el mayor peso de la intervención en AIT recae principalmente en los Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT).

b) Estas actuaciones incluyen fundamentalmente el tratamiento psicoeducativo de los niños de 0 a 3 años con trastornos del desarrollo, continuando hasta los 6 años en los casos en los que se considere necesario seguir actuando conjuntamente con los centros educativos. Este tipo de tratamiento tiene un peso limitado en los servicios de salud, circunscribiéndose prácticamente de forma exclusiva a los servicios de Salud Mental para los casos graves, siendo en los CAIT y en el ámbito educativo donde recae el peso de este tipo de intervenciones.

c) Si se mantiene que la AT es un problema exclusivo de salud, quedarían fuera de la intervención todos aquellos trastornos cuyo enfoque fuese psicoeducativo, salvo aquellos trastornos cuya intervención fuese exclusiva competencia de la Salud Mental, y llevaría a medicalizar la AT, convirtiendo a los menores con trastornos del desarrollo en enfermos/pacientes, concepto que en ningún momento es observado en el Libro Blanco de la Atención Temprana.

d) Se mandaría un mensaje inequívoco determinando que la AIT es o sería puramente sanitaria y marcadamente asistencialista. Además las actuales entidades prestadoras del servicio de AIT no podrían ejercer sus funciones.

e) Se podría perder la valiosa experiencia acumulada por los actuales profesionales de los CAIT que llevan a cabo la AIT, así como la continuidad de la atención con los equipos que atienden a estos menores, imprescindible para su mejoría en unas edades críticas debido a la imposibilidad legal de integrarlos en el SAS.

A modo de ejemplo, un trastorno del desarrollo como puede ser el síndrome de Down precisará actuaciones del ámbito de los servicios sanitarios desde su detección prenatal, asistencia neonatal y atención sanitaria de las patologías orgánicas más frecuentemente asociadas a este proceso tanto desde la vertiente preventiva, diagnóstico y tratamiento. No obstante, la intervención que puede potenciar su capacidad de desarrollo será la de carácter psicopedagógico, psicomotriz, etcétera, que se llevarán a cabo por los equipos profesionales de los CAIT y del ámbito educativo.

Otros ejemplos podrían ser los trastornos del desarrollo con discapacidad motora, con discapacidad intelectual, del espectro autista, trastornos sensoriales o del seguimiento del recién nacido de riesgo cuyos procesos asistenciales integrados (PAI) definen que deben hacer cada uno de los niveles asistenciales y profesionales, sanitarios, educativos y sociales en prevención primaria, secundaria y terciaria.

La Proposición de Ley apuesta por una estructura organizativa incoherente e irrealizable. En este sentido hay dos ejemplos a resaltar:

En el proceso de AIT hay una situación muy trascendente para la familia, que es cuando se determina que un menor precisa intervención de AIT. En ese momento hay que derivar al menor a un Centro de Atención e Intervención Temprana (en adelante CAIT). Si el CAIT que le corresponde, por cercanía geográfica, no tiene plazas libres (capacidad para atender) para iniciar la atención, la Proposición de Ley establece que en ausencia de plazas los CAIT gestionarán junto a la familia la localización de un CAIT con disponibilidad (artículo 12.6.7 y 9). Por tanto, se deja en manos de un equipo de profesionales (del CAIT sin plazas) que no tienen relación jerárquica sobre otro equipo la responsabilidad de derivar. Este tipo de gestión debe realizarse desde una unidad de coordinación con carácter provincial.

Otro momento importante para el menor y la familia es cuando el menor está en condiciones de ser dado de alta, puesto que ya no precisa más intervención. El Plan de intervención lo establece el CAIT donde estaba siendo atendido y la lógica asistencial es que el alta debe corresponder al CAIT, pero la Proposición de Ley incorpora que deben hacer informes de conformidad el profesional de la pediatría, especialistas hospitalarios y, además, dar trámite de audiencia a los representantes legales del menor (artículo 13.2.b). Con ello prolonga una decisión con la intervención absolutamente innecesaria de otros profesionales que no intervienen en la AIT llevada a cabo en el CAIT. Se definen unas condiciones cuya operatividad es claramente compleja e inadecuada para la toma de decisiones.

Una vez el menor se encuentra en el CAIT, la Proposición de Ley refiere la necesidad de realizar la coordinación con todos los ámbitos implicados. Sin embargo no especifica ningún mecanismo y, cuando lo hace, genera gran confusión. Por ejemplo, establece que le corresponde al SAS (artículo 8.2.d) la coordinación interprofesional entre los profesionales y entidades sanitarias, sociales y educativas implicadas.

Si fuera el profesional de pediatría el responsable le encomendaríamos una gestión incompatible con el habitual funcionamiento de la consulta. *De facto*, la Proposición de Ley determina que una parte coordina al resto sin entrar en más detalles, lo que es un auténtico contrasentido funcional, estructural, normativo y de sentido común.

En el modelo de AIT de Andalucía se cuenta con Equipos Provinciales de Atención Temprana (EPAT) que están constituidos en el ámbito de la Consejería de Salud por personas con formación específica (psicólogas, máster en atención temprana) y experiencia en AT y, en el ámbito de la Consejería de Educación, por el profesional o la profesional específico del Equipo de Orientación especializada de Atención Temprana. Estos equipos tienen como objetivo prioritario asegurar la coordinación, colaboración y continuidad en la intervención entre los diferentes servicios que prestan atención al menor con alteraciones de desarrollo, sin que se mencionen en la Proposición de Ley.

En este sentido el modelo organizativo de la Atención Infantil Temprana está contemplado en el Decreto 85/2016, de 26 de abril, y en su desarrollo, mediante la Orden 3 de octubre de 2016, por la que se regulan las condiciones, requisitos y funcionamiento de las Unidades de Atención Infantil Temprana y la Orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se establecen las condiciones materiales y funcionales de los Centros de Atención Infantil Temprana para su autorización.

En el citado Decreto la coordinación e itinerario de atención comienza en el profesional de la pediatría de Atención Primaria o en los Servicios de Pediatría Hospitalaria, que, a través de la familia o de los equipos educativos, detectan un trastorno de desarrollo o riesgo de padecerlo, momento en el cual, utilizando el sistema de información de Atención Infantil Temprana (Alborada) se deriva a la Unidad de Atención Infantil Temprana (UAIT), que determina la idoneidad o no de la atención temprana y su posterior, si procede, derivación del menor al Centro de Atención Infantil Temprana referente que establece el plan de intervención individualizado dirigido al menor, a la familia y al entorno. Dicho Sistema de información, que está reconocido como buena práctica de coordinación sociosanitaria por el Observatorio de Modelos Integrados de Salud (OMIS), permite acortar los plazos de intervención integrando dicha atención con los sistemas de información de historia de salud digital del sistema sanitario andaluz (DIRAYA), de forma que, al disponer los equipos profesionales implicados de una información completa acerca de los antecedentes personales y familiares de la población menor, así como su seguimiento posterior, puedan tomar mejores decisiones respecto a la atención.

El modelo organizativo de la Atención Temprana en Andalucía es claro a la hora de definir quién toma decisiones sobre derivaciones (profesionales de la pediatría), sobre la necesidad de iniciar intervención e intensidades de la misma en un CAIT, así como la coordinación entre los sectores (Equipos Provinciales de Atención Temprana, EPAT). Por el contrario, la Proposición de Ley es cuando menos confusa, al situar las decisiones de derivaciones a nivel de profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

Es de destacar, igualmente, aquellos aspectos de la Atención Infantil Temprana que no se incluyen en la Proposición de Ley:

- a) Derechos de los menores.
- b) Obligaciones de las personas usuarias.
- c) Garantías por las Administraciones Públicas.

d) Plan Interdepartamental de AIT «configurado como un instrumento participativo de todos los agentes implicados, que será aprobado en Consejo de Gobierno y establecerá los mecanismos de coordinación y actuación necesarios para su implantación y desarrollo».

e) Relación de recursos de AIT, salvo los Centros de AIT.

f) Las Unidades de Atención Infantil Temprana que constituyen el primer nivel de atención específica que garantiza la continuidad de la atención en el ámbito de salud. También constituyen el dispositivo de coordinación de las actividades asistenciales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

g) Los Equipos Provinciales de atención Temprana (EPAT), formados por profesionales de los ámbitos de salud, educación y servicios sociales, ejercen la coordinación eficaz de la AIT en la provincia.

h) Cláusulas Sociales, como las establecidas en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía (artículos 109.1 y 109.2).

i) Sistema de información de AT que facilita la atención integral, garantiza la continuidad y la coordinación, dando cobertura a todo el ciclo vital de la población menor de 6 años y garantizando el acceso a todos los profesionales implicados en la AIT.

j) Tampoco hace ninguna mención a formación, investigación e innovación.

Por último, también se ha de señalar que la Proposición de Ley contiene una disposición derogatoria que cuestiona en la práctica el Decreto 85/2016, de 26 de abril.

Dicho Decreto regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, mediante las actuaciones coordinadas de los sectores sanitario, educativo y social, que están implicados en el desarrollo de acciones de atención infantil temprana.

El Decreto ordena, desarrolla y define las características de la prestación en atención temprana y establece los criterios de calidad necesarios para llevar a cabo dicha prestación, sentando las bases de una prestación universal y de calidad a los menores con trastornos en su desarrollo o en riesgo de padecerlos, claramente orientado a la formación, innovación e investigación en atención temprana y realizando una apuesta de futuro con la elaboración del Plan Integral de AIT que determinará el presente y el futuro de la atención.

De hecho, en la actualidad, y con la aplicación del citado Decreto se ha eliminado la lista de espera, se ha aumentado el número de sesiones que reciben los niños y se ha aumentado el tiempo de atención para los menores y sus familias de 45 minutos a una hora.

Igualmente, se han incrementado las partidas presupuestarias destinadas a la AIT en el siguiente sentido: 4 millones de euros en 2016, 5 millones de euros en 2017, 6 millones de euros en 2018 y 8 millones de euros en 2019; por tanto, partiendo el presupuesto inicial de 2016, supone pasar de 11,9 millones de euros a 34 millones de euros en el período comprendido entre 2016 a 2019.

Todo ello ha supuesto asentar los CAIT en el territorio y contar con un mapa de recursos que aseguran la equidad en la accesibilidad a los CAIT para todas las personas menores en Andalucía.

Por tanto, además de paralizar todas las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora, la entrada en vigor de la disposición derogatoria de la Proposición de Ley supondría la derogación del Decreto antes mencionado, pues plantea un modelo de atención distinto, provocando:

a) Un vacío legal y una ausencia de marco normativo para la prestación del servicio de AIT.

b) Probablemente se retractarían los acuerdos marco con sus correspondientes contratos derivados con las entidades prestadoras del servicio.

c) Además se paralizaría el avance conseguido en cuanto a la desaparición de listas de espera, el presupuesto previsto hasta el 2019, la ampliación del tiempo de prestación a los 60 minutos o los 30 días naturales de plazo para determinar la idoneidad de la AIT.

En cuanto a la valoración económica de la Proposición de Ley, se entiende que la misma incurre en una serie de errores de cálculo e imprecisiones que imposibilitan llevar a cabo la misma.

En primer lugar, utilizar como punto de partida para calcular la misma un 5% de menores de 6 años de Andalucía es desmesurado y no se sustenta con la realidad. La Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) determina que el 2,15% de los menores pueden cursar con limitaciones, siendo este porcentaje el centro de la atención y los menores que precisarán más intervención. Actualmente se atienden y han sido registrados para la AIT al cabo de un año, aproximadamente 20.000 menores (19.998 en 2016), oscilando la cifra muy poco en los tres últimos años. Por tanto, en dicho cálculo hay un incremento no razonado de 5.000 menores más a atender, que supone aproximadamente un 20%.

En segundo lugar, tampoco tiene sentido aplicar un promedio de 10 sesiones mensuales a ese porcentaje de menores. No hay evidencia científica suficiente para determinar el número de sesiones que precisarían los menores dependiendo de su discapacidad, limitación, etc., aunque según trabajos realizados con grupos de expertos se ha determinado que el promedio puede llegar a ser, como máximo, de 8 por mes.

Por tanto, la Proposición de Ley no contempla una memoria razonada de la previsión cifrada de las consecuencias que la adopción de esta medida supondría en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma para ejercicios futuros.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de mayo de 2017,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000002, por la que se regula la Atención Infantil Temprana en Andalucía, presentada por los grupos parlamentarios Popular Andaluz, Podemos Andalucía e Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a dos de mayo de dos mil diecisiete.

La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y
secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
María Felicidad Montero Pleite.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000276, Pregunta relativa a la situación de mujeres con discapacidad en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la situación de mujeres con discapacidad en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla (diputada no adscrita), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000277, Pregunta relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla (diputada no adscrita), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000283, Pregunta relativa a la conexión ciclista entre Valdezorras y Alcosa (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la conexión ciclista entre Valdezorras y Alcosa (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000292, Pregunta relativa a las nuevas metodologías de promoción, fomento y consolidación del emprendimiento

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las nuevas metodologías de promoción, fomento y consolidación del emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, Ilma. Sra. Dña. Manuela Serrano Reyes (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000293, Pregunta relativa al Programa Integral de atención a personas afectadas por silicosis

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Programa Integral de atención a personas afectadas por silicosis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Vargas Ramos, Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000294, Pregunta relativa a las resoluciones de la convocatoria de los cursos de formación profesional para el empleo dirigido a desempleados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las resoluciones de la convocatoria de los cursos de formación profesional para el empleo dirigido a desempleados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro, Ilma. Sra. Dña. Sonia María Ruiz Navarro (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000301, Pregunta relativa a las acciones de refuerzo del mercado nacional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las acciones de refuerzo del mercado nacional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000306, Pregunta relativa a los periodistas docentes en lengua

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a los periodistas docentes en lengua, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000307, Pregunta relativa al Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Almería

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya,
del G.P. Popular Andaluz*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000310, Pregunta relativa a las subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000311, *Pregunta relativa a los procesos selectivos de directores de centros educativos*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a los procesos selectivos de directores de centros educativos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000312, Pregunta relativa a las políticas sociales de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las políticas sociales de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000313, Pregunta relativa a la licitación de suelos e inmuebles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la licitación de suelos e inmuebles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000314, Pregunta relativa al turismo de patrimonio industrial

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al turismo de patrimonio industrial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000319, Pregunta relativa a las medidas para paliar el paro en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las medidas para paliar el paro en Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez (G.P. Podemos Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000320, Pregunta relativa a la modificación en la normativa autonómica reguladora de los derechos de las personas consumidoras ante la contratación hipotecaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la modificación en la normativa autonómica reguladora de los derechos de las personas consumidoras ante la contratación hipotecaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe (G.P. Podemos Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000321, Pregunta relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Junta ha anunciado para finales de mes la presentación de la Oficina Anticorrupción de Andalucía, que tiene prevista su apertura para el último trimestre de este año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha hecho alguna valoración del coste que tendrá dicha oficina para los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2017.

La diputada no adscrita ,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000322, Pregunta relativa a las nuevas secciones penales del TSJA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento del Parlamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las nuevas secciones penales del TSJA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de mayo distintos medios de comunicación han publicado noticias relativas al acuerdo remitido por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA) al Consejo General del Poder Judicial, de situar fuera de Granada las dos secciones penales de este alto tribunal, creadas mediante Real Decreto 229/2017, de 10 de marzo. Acuerdo que soslayaría la consideración de capitalidad judicial que ostenta esta ciudad andaluza, sede histórica de dicho tribunal, y que ignoraría el espíritu del Estatuto de Autonomía de Andalucía al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál será la repercusión de la decisión adoptada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para nuestra Comunidad Autónoma y qué acciones tiene previstas llevar a cabo el Consejo de Gobierno dentro de sus competencias?

Sevilla, 9 de mayo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Teresa Jiménez Vilchez,
José Latorre Ruiz y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000323, Pregunta relativa a la nueva línea de ayudas a la mejora energética de edificios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento del Parlamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la nueva línea de ayudas a la mejora energética de edificios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de mayo, el Consejo de Gobierno autorizó una transferencia de créditos a la Agencia Andaluza de la Energía (AAE) para la gestión del Programa de Incentivos al Desarrollo Energético Sostenible 2017-2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la apertura de la nueva línea de ayudas a la mejora energética de edificios que gestionará la Agencia Andaluza de la Energía?

Sevilla, 9 de mayo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro,
Sonia María Ruiz Navarro y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000324, Pregunta relativa al Campeonato del Mundo de Motociclismo en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento del Parlamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Campeonato del Mundo de Motociclismo en Jerez de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el circuito de Jerez de la Frontera (Cádiz) se ha celebrado entre los días 5 al 7 de mayo de 2017 el Gran Premio de España de Motociclismo. Dicho evento deportivo tiene gran trascendencia en el deporte y el turismo de nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el balance de la celebración del Gran Premio de España de Motociclismo en Jerez de la Frontera (Cádiz) y qué repercusión económica ha tenido el mismo en nuestra comunidad?

Sevilla, 9 de mayo de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000325, Pregunta relativa al Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de La Chanca de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento del Parlamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de La Chanca de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos tenido conocimiento de un grave desprendimiento de piedras en la zona de La Chanca (Almería) que ha afectado a varios vecinos, e incluso a edificios propiedad de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene prevista el Consejo de Gobierno alguna actuación inmediata para evitar nuevos desprendimientos en esta zona, sobre todo en relación a la finalización del PERI de La Chanca, como actuación clave para evitar estos sucesos?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000326, Pregunta relativa al juzgado de guardia de 24 horas en Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento del Parlamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al juzgado de guardia de 24 horas en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos tenido conocimiento de la reiterada reivindicación por parte del presidente de la Audiencia de Córdoba en relación a la necesidad de poner en marcha, lo antes posible, el juzgado de guardia de 24 horas, coincidiendo con la próxima apertura de la Ciudad de la Justicia en Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno tener en pleno funcionamiento el juzgado de guardia de 24 horas en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María del Rosario Alarcón Mañas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000002, Pregunta relativa a la información sobre la bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud

*Proviene de la 10-17/PE-000001, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía
Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017
Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la información sobre la bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud (10-17/PE-000001), por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-17/PEC-000002, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000679, Pregunta relativa a la inversión y ejecución de los fondos Feder en La Línea de la Concepción

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la inversión y ejecución de los fondos Feder en La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fondos estructurales de la Unión Europea tienen como destino las ciudades o zonas más subdesarrolladas de Europa con el fin de eliminar las diferencias entre las regiones o ciudades comunitarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la ejecución de fondos Feder en el Campo de Gibraltar en los últimos cuatro años?

¿Cuántas ayudas y fondos comunitarios han sido destinados al municipio de La Línea de la Concepción en los últimos cuatro años?

¿Piensa el Consejo de Gobierno hacer públicas las inversiones realizadas con fondos europeos en las distintas zonas de Andalucía a través del portal de transparencia y otro medio?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000680, Pregunta relativa a las estaciones de medición de la calidad del aire en La Línea de la Concepción

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las estaciones de medición de la calidad del aire en La Línea de la Concepción.

PREGUNTAS

¿Por qué no hay datos de medición del gas benceno, altamente tóxico y cancerígeno, en las estaciones de medición del aire en La Línea de la Concepción?

¿Qué grado de fiabilidad le otorga la Consejería a estos medidores y qué significa la advertencia que encontramos en sus mediciones de «los datos mencionados no han sido sometidos al proceso de validación»?

¿Con qué periodicidad y qué organismo o personal homologado supervisa el funcionamiento de las estaciones de medición del aire en La Línea de la Concepción?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000681, Pregunta relativa a las afecciones respiratorias en La Línea de la Concepción

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las afecciones respiratorias en La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de La Línea de la Concepción lleva ya tiempo esperando la realización de un estudio epidemiológico sobre las posibles afecciones respiratorias y casos de cáncer que, de manera alarmante, se dan en la ciudad. Según la Organización Mundial de la Salud, dependiente de NN.UU., La Línea de la Concepción tiene el aire más contaminado de España, con niveles superiores a poblaciones como Madrid, Barcelona o Mataró, que están altamente industrializadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la media y estadística de llamadas al teléfono de emergencias local 112 sobre casos de alarma y afecciones en la población de La Línea de la Concepción en los dos últimos años?

¿Cuántas intervenciones han tenido que realizar los servicios de emergencias ante patologías derivadas de las emisiones contaminantes en La Línea de la Concepción en los dos últimos años?

¿Existe algún protocolo específico de intervención de los servicios de emergencias en La Línea ante la contaminación del aire?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000682, Pregunta relativa a las ayudas, subvenciones e incentivos a CEPSA en el término municipal de San Roque

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ayudas, subvenciones e incentivos a CEPSA en el término municipal de San Roque.

PREGUNTAS

¿Qué subvenciones, incentivos o ayudas ha otorgado la Junta de Andalucía a la empresa CEPSA, radicada en el municipio de San Roque, en los últimos cuatro años?

¿Qué ayudas, incentivos o subvenciones ha recibido CEPSA en San Roque por adecuación de humos en los últimos cuatro años?

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre las emisiones descontroladas de dicha empresa en San Roque?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2017.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000683, Pregunta relativa al circuito de coches de Arcos de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al circuito de coches de Arcos de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuenta el circuito de coches instalado en Arcos de la Frontera con la autorización y permisos pertinentes de la Junta de Andalucía?

En caso afirmativo, ¿qué aspectos se han tenido en cuenta para otorgar dicha autorización y permisos?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2017.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000685, Pregunta relativa a la aclaración como consejero de la empresa municipal de Sanlúcar de Barrameda «TDTL Costa Noroeste, S.L.» del parlamentario D. Juan Antonio Marín Lozano

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 164 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la aclaración como consejero de la empresa municipal de Sanlúcar de Barrameda «TDTL Costa Noroeste, S.L.» del parlamentario D. Juan Antonio Marín Lozano, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000686, Pregunta relativa al incumplimiento de la LOPD en el Registro de Testamentos Vitales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la LOPD en el Registro de Testamentos Vitales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fuentes jurídicas advierten de que se están produciendo accesos indiscriminados de profesionales sanitarios a las declaraciones de testamentos vitales de pacientes en sus centros, tanto sean atendidos por ellos como si no. Esto pone en peligro la privacidad de los pacientes y supone un grave incumplimiento del artículo 9 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), que fija que «los responsables o administradores de los ficheros de datos personales deben adoptar las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué protocolo hay fijado para acceder a los testamentos vitales?

¿Hay un seguimiento de los accesos a los testamentos vitales, habida cuenta de que dejan huella en el sistema y se pueden rastrear?

¿Qué medidas de control tiene implantadas o pretende implantar la Consejería para evitar que se vulnere la LOPD en el tema de los testamentos vitales?

¿Han localizado casos de vulneración de datos personales? ¿Cuántos y qué medidas se han tomado?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2017.

diputada no adscrita,

María Carmen Prieto Bonilla,

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000687, Pregunta relativa a las actuaciones previstas en la barriada El Valle, en la ciudad de Jaén

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elena Cortés Jiménez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017
Orden de publicación de 12 de mayo de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Elena Cortés Jiménez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las actuaciones previstas en la barriada El Valle, en la ciudad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algunos meses, la asociación de vecinos de la barriada de El Valle, en Jaén, fue informada de que la Consejería de Fomento y Vivienda iba a realizar inversiones en el espacio público, las plazas y calles para mejorar la situación de esta barriada. A día de hoy, y según nos informa la asociación, la Consejería ha descartado dicha inversión y solo va a acometer obras y mejora de una de las calles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué ha decidido la Consejería no seguir adelante con el proyecto de intervención en la barriada de El Valle de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2017.
Las diputadas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez y
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000688, Pregunta relativa a la falta de atención pediátrica en Valdezorras (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la falta de atención pediátrica en Valdezorras (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consultorio de Valdezorras cuenta con un servicio de pediatría en el que se atiende a los menores de la zona durante todo el año, pero que se cierra en los periodos vacacionales, tanto en los meses de verano como en Navidad. Esta interrupción deja sin atención a más de 500 niños y niñas en las referidas fechas, algo que no se justifica en una menor necesidad del servicio y que ocasiona múltiples problemas a las familias de Valdezorras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las razones por las que el consultorio de Valdezorras carece de pediatra durante los periodos vacacionales?

¿Tiene previsto la Consejería subsanar esta carencia en fechas próximas?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000689, Pregunta relativa al Programa Ciudad Amable en Castro del Río (Córdoba)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Programa Ciudad Amable en Castro del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Castro del Río se adhirió al Programa Ciudad Amable con la intención de realizar determinadas intervenciones urbanas en la localidad, ampliando la zona peatonal y mejorando varios espacios públicos para el disfrute ciudadano.

Dicho proyecto debía financiarse con cargo a los fondos europeos del marco 14/20, y, tras diversas reuniones mantenidas por el alcalde con la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, el consistorio ha podido constatar que la Consejería aún no ha iniciado los trámites pertinentes relativos al referido proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTAS

¿Cuáles son las razones por las que el proyecto de Castro del Río, correspondiente al Programa Ciudad Amable, promovido por la Consejería de Fomento y Vivienda, aún no ha sido iniciado en su tramitación?

¿Qué fechas baraja la Consejería para iniciar el proyecto y qué plazos baraja para su ejecución efectiva?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2017.
Las diputadas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000690, Pregunta relativa a la situación en la que se encuentra la formación profesional de hostelería en Chipiona (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación en la que se encuentra la formación profesional de hostelería en Chipiona (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el IES Salmedina de Chipiona, Cádiz, se impartió un ciclo formativo de grado medio (CFGM) de Cocina y Gastronomía desde el curso 2000/2001 hasta el 2010/2011, curso en el que se reemplazó por un CFGM de Informática, impartándose hasta el presente curso.

Adscrito al ciclo de Cocina siempre ha estado autorizado un grupo de PGS. Cuando desapareció el CFGM de Cocina, se autorizó un programa de cualificación profesional inicial (PCPI) de Cocina en el centro. Tras la desaparición de los PCPI, siguió manteniéndose la autorización para impartir 1.º y 2.º de Formación Profesional Básica (FPB) de Cocina y Restauración.

Estas enseñanzas siempre han estado conveniadas con el Ayuntamiento de Chipiona. Dado que la localidad tiene el turismo en sus actividades económicas principales, el interés del Ayuntamiento en mantener la formación profesional en hostelería es manifiesto. En este mismo año se va a poner en marcha un hotel tras su rehabilitación integral y, en un par de años, es más que probable que se finalice un hotel de nueva construcción en la urbanización de Costa Ballena-Chipiona.

La razón del convenio con el Ayuntamiento es que el centro no dispone de instalaciones para impartir una FPB de Cocina en el propio IES Salmedina. El Ayuntamiento les ha proporcionado diversas instalaciones a lo largo de estos años. Últimamente, desde 2009 se imparten en las instalaciones del albergue juvenil de Inturjovent, dependiente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el momento de la concertación.

Esta situación de dependencia del albergue plantea muchos inconvenientes: la Agencia Pública de Educación (antiguo ISE) se niega a dotar al ciclo de formación profesional con el material correspondiente porque no estima oportuno instalarlo en las dependencias de Inturjoven, además se da la circunstancia de que Inturjoven no presta las instalaciones todo el año, por lo que hay días en los que no pueden darse las clases de prácticas.

Recientemente, el Ayuntamiento de Chipiona ha recepcionado el edificio San Fernando, tras su rehabilitación con fondos europeos, con la finalidad de albergar la escuela de hostelería, de tal suerte que el Ayuntamiento estima conveniente la puesta en marcha de esta escuela con una importante formación reglada y homologada por la Administración educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la Consejería de Educación la intención de construir un edificio anexo en el interior del centro IES Salmedina en el que pudiera albergar las instalaciones de la formación profesional de hostelería en Chipiona?

¿Está dispuesta esta Consejería de Educación a propiciar un convenio de colaboración entre la Delegación Territorial de Educación de Cádiz y el Ayuntamiento de Chipiona para que, en tanto se realizan los trámites oportunos y se efectúe la obra anteriormente descrita, pueda mantenerse en condiciones dignas la formación profesional de hostelería en el edificio San Fernando?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000691, Pregunta relativa al futuro del lince ibérico en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al futuro del lince ibérico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las poblaciones silvestres de lince ibérico (*Lynx pardinus*) sufrieron una regresión constante, a lo largo del pasado siglo, con un vertiginoso declive que nos llevó a la puesta en marcha de programas de conservación *ex situ* e *in situ*. Programas de recuperación y proyectos como Life Lince o Life+ IberLince han utilizado la cría en cautividad como herramienta para producir animales destinados a ser reintroducidos siguiendo los criterios establecidos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

Por su parte, las liberaciones de ejemplares de lince ibérico nacidos en cautividad se iniciaron en 2009 y están permitiendo la creación de nuevas poblaciones en áreas con hábitat favorable para la supervivencia del felino, como Guarrizas y Guadalquivir. Por lo tanto, un porcentaje importante de los lince actuales ha nacido en los programas de cría en cautividad, cuyas dos metas principales son preparar ejemplares de lince ibérico, adecuados desde un punto de vista etológico, sanitario, reproductivo y genético, para su reintroducción en áreas de distribución histórica, y establecer una población *ex situ* de lince ibérico, viable desde el punto de vista sanitario, genético y demográfico, que permita el desarrollo de técnicas de reproducción natural y asistida.

En la actualidad, los censos de lince ibérico se realizan anualmente para conocer la evolución de las poblaciones y poder realizar una valoración del éxito de las actuaciones de conservación ejecutadas y diseñadas. Los datos con los que contamos actualmente son los proporcionados por el Proyecto Life Iberlince y recogidos en el censo de las poblaciones de lince ibérico del año 2016. Dicho censo establece una población total de 397 individuos distribuidos en las poblaciones de Doñana-Aljarafe y Guadalquivir-Cardenera-Andújar-Guarrizas.

Estas cifras de población no pueden llevar a las administraciones a la relajación en cuanto a las medidas de protección y conservación de la especie, cuyo éxito se ve ensombrecido por las amenazas que acechan a las poblaciones de lince en la actualidad. Existen amenazas como la pérdida y la fragmentación de hábitat, las muertes por atropellos, ahogamientos, enfermedad, furtivismo, peleas, venenos, lazos y la peor de las amenazas actuales, la falta de alimento o de conejos. Además, hay que tener en cuenta el grave problema de la baja variabilidad genética del lince ibérico, que debería ser manejado y evaluado a la par que se hace el seguimiento demográfico o el censo anual.

Por otra parte, en el año 2017 finaliza el programa Life Iberlince y la Unión Europea no financia proyectos ni acciones recurrentes, por lo que el futuro del lince ibérico y las medidas de conservación y protección puesta en marcha hasta la fecha son una preocupación latente. Los fondos propios por parte de la Junta de Andalucía o el Gobierno central en estos años en materia de conservación han sido exigüos, y en la comunidad científica está cundiendo una preocupación importante sobre la estrategia que se implementará a partir del año 2018 y sobre el futuro de los programas vigentes y de la propia especie.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál será la estrategia de conservación y protección del lince ibérico que emprenderá la Junta de Andalucía a partir de la inminente finalización del proyecto Life Iberlince?

¿Con que dotación económica contará?

¿Se mantendrán los equipos técnicos que están actualmente trabajando en las medidas de conservación y protección del lince Ibérico?

¿Cuál será el futuro de los proyectos puesto en marcha para la conservación *ex situ* e *in situ* del lince ibérico en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000692, Pregunta relativa a las indemnizaciones por depredación del lince ibérico a animales domésticos en las zonas de reintroducción de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las indemnizaciones por depredación del lince ibérico a animales domésticos en las zonas de reintroducción de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reintroducción de lince ibéricos contemplada en el proyecto Life se ha realizado en la zona de Guadalquivir y Guarrizas. Ambas zonas fueron inidentificables como óptimas para las reintroducciones. Un estudio pormenorizado de multitud de variables de campo determinó dicha idoneidad. En este estudio se tuvieron en cuenta variables de idoneidad de microhábitat, de abundancia de recursos tróficos, de amenazas actuales para la especie, de conexión con las poblaciones actuales de lince y, por último, de actitud social del entorno ante la reintroducción del lince.

Las áreas de Guadalquivir y Guarrizas, seleccionadas para la reintroducción, presentan una estructura de hábitat óptima para la presencia del lince ibérico sin realizar ningún tipo de mejora, habiendo sido este el criterio más consistente para decantarse por estas zonas; sin embargo, pese a la idoneidad de la zona de Guadalquivir, se producen incidentes protagonizados por los lince como depredación sobre animales domésticos. Entre las acciones para minimizar su impacto se dispone de medidas compensatorias, como indemnizaciones a las personas afectadas por los daños de la depredación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la cuantía total de indemnizaciones pagadas hasta la fecha a las personas afectadas por la depredación de los lince sobre animales domésticos?

¿Qué medidas se están aplicando para minimizar estos episodios?

¿Cuáles son los criterios demográficos para seguir liberando en los núcleos de reintroducción de Guarrizas y Guadalquivir?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000693, Pregunta relativa a la demografía del lince ibérico en Sierra Morena

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la demografía del lince ibérico en Sierra Morena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población de Sierra Morena, que ocupaba en 2002 solo las áreas de Andújar y Cardeña, se ha ido expandiendo hasta abarcar en la actualidad desde Villafranca (Córdoba) hasta Vilches (Jaén) y Almuradiel (Ciudad Real), incluyendo parte de los parques naturales de sierra de Cardeña y Montoro (Córdoba) y sierra de Andújar (Jaén), las áreas de reintroducción de Guadalmeñato y Guarrizas y el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ES6160008 Cuencas del Rumbero. La expansión de la población, que *a priori* es positiva, presenta un lado negativo: que muchos ejemplares han abandonado las zonas seguras de los parques naturales de la sierra de Andújar y de la sierra de Cardeña y Montoro, debido a la falta de conejo, para establecerse en zonas sin protección donde la mortalidad es muy elevada.

En este contexto, la población más importante de lince ibérico (Andújar-Cardeña) estaba compuesta en 2011 por 217 ejemplares, frente a los 197 del año 2016. Este dato revela que la población descendió un 9% respecto a 2011 y que, lejos de recuperarse, sigue una tendencia preocupante y muy grave.

Por su parte, la población de Guadalmeñato también ha caído en 2016, ya que se registran 55 individuos frente a los 61 de 2015, y solo Guarrizas muestra una dinámica muy positiva con un incremento del 31% en 2016 con respecto a 2015.

En relación con la situación de la población de lince ibérico en Sierra Morena,

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la línea de trabajo a seguir en los próximos años para recuperar la tendencia positiva de crecimiento de población en Andújar-Cardeña?

¿Cuál es la estructura poblacional del núcleo Andújar-Cardaña? Comparativamente con años anteriores, ¿cuál es la gráfica resultante?

¿Cuál ha sido el aporte (en crías) de las hembras que se han desplazado hacia los núcleos de reintroducción en Andalucía?

¿A qué se debe el incremento del número de individuos en Guarrizas, que es muy significativo?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000694, Pregunta relativa a la variabilidad genética del lince ibérico en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la variabilidad genética del lince ibérico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las poblaciones silvestres de lince ibérico (*Lynx pardinus*) sufrieron una regresión constante a lo largo del pasado siglo, con un vertiginoso declive que nos llevó a la puesta en marcha de programas de conservación *ex situ* e *in situ*. Programas de recuperación y proyectos como Life Lince o Life+ IberLince han utilizado la cría en cautividad como herramienta para producir animales destinados a ser reintroducidos. Por lo tanto, un porcentaje importante de los linces actuales han nacido en los programas de cría en cautividad.

En la actualidad, los censos de lince ibérico se realizan anualmente para conocer la evolución de las poblaciones y poder realizar una valoración del éxito de las actuaciones de conservación ejecutadas y diseñadas. Los datos con los que contamos actualmente son los proporcionados por el Proyecto Life Iberlince y recogidos en el censo de las poblaciones de lince ibérico del año 2016. Dicho censo establece una población total de 397 individuos distribuidos en las poblaciones de Doñana-Aljarafe y Guadalmellato-Cardena-Andújar-Guarrizas.

Las cifras de población no pueden llevar a las administraciones responsables a la relajación en cuanto a las medidas de protección y conservación de la especie, cuyo éxito se ve ensombrecido por las amenazas que acechan a las poblaciones de linces en la actualidad. Existen amenazas como la pérdida y la fragmentación de hábitat, las muertes por atropellos, ahogamientos, enfermedad, furtivismo, peleas, venenos, lazos y la peor de las amenazas actuales: la falta de alimento o de conejos. Además, existe el grave problema de la baja variabilidad genética del lince ibérico, que debería ser manejado y evaluado a la par que se hace el seguimiento demográfico o el censo anual.

La diversidad genética del lince ibérico reside en gran medida en la población de Andújar-Cardeña, y esta población ha perdido una gran cantidad de ejemplares desde 2011, cuando contaba con 217 ejemplares frente a los 197 del año 2016. Estos datos revelan que la población, lejos de recuperarse, sigue una tendencia preocupante y muy grave, especialmente si tenemos en cuenta que muchos de los individuos que han muerto probablemente portaban genes únicos e irremplazables. Por todo ello, se hace esencial que en los centros de cría en cautividad esté representada toda esta variabilidad genética de las poblaciones actuales, con especial importancia en el caso de la población de Andújar-Cardeña.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está representada toda la variabilidad genética de la población de Andújar-Cardeña en los centros de cría de lince en cautividad?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000695, Pregunta relativa a los censos del lince ibérico en 2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los censos del lince ibérico en 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los censos de lince ibérico se realizan anualmente para conocer la evolución de las poblaciones y poder realizar una valoración del éxito de las actuaciones de conservación ejecutadas y diseñadas. Los datos con los que contamos actualmente son los proporcionados por el Proyecto Life Iberlince y recogidos en el censo de las poblaciones de lince ibérico del año 2016. Dicho censo establece una población total de 397 individuos distribuidos en las poblaciones de Doñana-Aljarafe y Guadalmellato-Cardena-Andújar-Guarrizas.

Por otra parte, en el censo se detallan los individuos muertos por diversas causas, como atropellos, enfermedad, furtivismo, peleas o ahogamientos; sin, embargo, se desconoce si se contabilizan los ejemplares desaparecidos y los individuos muertos en el resultado total de población facilitado. Estos extremos necesitan ser aclarados para mejorar la comprensión de la situación real en la que se encuentran las poblaciones de lince ibéricos en Andalucía.

En base a las cifras dadas en el censo de las poblaciones de lince ibérico del año 2016, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han considerado en las cifras netas del censo y datos de población total los ejemplares liberados en 2016 procedentes de programas de cría en cautividad? En tal caso, ¿cuántos individuos se han liberado y en qué áreas de distribución?

¿Se han considerado los individuos desaparecidos en las cifras totales?

¿Se han considerado los individuos muertos en las cifras totales?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000696, Pregunta relativa a la demografía del lince ibérico en Doñana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la demografía del lince ibérico en Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población de lince Ibérico de Doñana-Aljarafe no presenta un núcleo de población tan bien definido como la de Sierra Morena, sino que se comporta como una metapoblación compuesta por varios núcleos. La ubicación de estos núcleos incluye el Espacio Natural de Doñana y áreas periféricas sin figura de protección, teniendo una especial importancia la zona de Aznalcázar.

Por otra parte, es altamente preocupante que la población de lince ibérico de Doñana no solo no se haya estabilizado, sino que ha seguido disminuyendo, y el parque nacional está bajo mínimos históricos. Los datos de población de 2016 indican un total de 74 ejemplares, lo que supone un descenso de población respecto a 2013 del 20%.

En relación con la situación en Doñana de la población de lince ibérico, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la línea de trabajo a seguir en los próximos años para estabilizar la población?

¿Cuál será la estrategia que se seguirá desde la Administración andaluza para mejorar la situación de la población en Doñana?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-17/DVOT-000004, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro para la sesión plenaria a celebrar en los días 10 y 11 de mayo de 2017

Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro para la sesión plenaria a celebrar en los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

10-17/ACME-000020, Reasignación de iniciativas pendientes de tramitación en comisiones permanentes legislativas a la comisión permanente no legislativa sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2017

Orden de publicación de 12 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2017, ha acordado aprobar la reasignación de iniciativas pendientes de tramitación en comisiones permanentes legislativas a la comisión permanente no legislativa sobre Políticas para la Protección de la infancia en Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

REASIGNACIÓN DE INICIATIVAS A LA COMISIÓN PERMANENTE NO LEGISLATIVA SOBRE POLÍTICAS
PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN ANDALUCÍA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

COMPARECENCIAS EN COMISIÓN

10-16/APC-000653, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación a fin de informar sobre los casos de acoso escolar recogidos en el Informe del Defensor del Menor en Andalucía y las medidas tomadas ante los mismos

PROPONENTE: G.P. Ciudadanos

N.º REG. ENTRADA: 101610728

10-16/APC-000710, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre los casos de acoso escolar recogidos en el Informe del Defensor del Menor en Andalucía y las medidas tomadas ante los mismos

PROPONENTES: Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, Ilma. Sra. Dña. Adela Segura Martínez, Ilma. Sra. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde, Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101611844

10-16/APC-000846, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre los casos de acoso escolar recogidos en el informe del Defensor de Menor en Andalucía

PROPONENTE: G.P. Popular Andaluz

N.º REG. ENTRADA: 101613452

10-16/APC-000870, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre los casos de acoso escolar recogidos en el Informe del Defensor del Menor en Andalucía y las medidas tomadas ante los mismos

PROPONENTE: G.P. Podemos Andalucía

N.º REG. ENTRADA: 101613534

COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000246, Proposición no de Ley en Comisión relativa a las actuaciones necesarias para fomentar el acogimiento familiar y la adopción para los niños y niñas del sistema de protección

PROPONENTE: G.P. Socialista

N.º REG. ENTRADA: 101613384

COMPARECENCIAS EN COMISIÓN

10-15/APC-000057, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre centros propios y concertados con plazas atención a menores tutelados en Andalucía

PROPONENTE: Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Aragón Ariza (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101501447

10-15/APC-000116, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de la Consejería en materia de atención a menores tutelados en centros concertados y/o gestionados directamente por la Administración autonómica

PROPONENTE: G.P. Popular Andaluz

N.º REG. ENTRADA: 101501785

10-15/APC-000117, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Alianza para la lucha contra la pobreza infantil en Andalucía recientemente firmada

PROPONENTE: G.P. Popular Andaluz

N.º REG. ENTRADA: 101501786

10-15/APC-000593, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía

PROPONENTE: G.P. Popular Andaluz

N.º REG. ENTRADA: 101506559

10-16/APC-000156, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre prevención y atención menores víctimas de violencia de género y violencia sexual

PROPONENTE: Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilma. Sra. Dña. Sonia María Ruiz Navarro, Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa, Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101602318

10-16/APC-000358, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre menores víctimas de violencia sexual

PROPONENTE: Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilma. Sra. Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Ilma. Sra. Dña. Natividad Redondo Crespo, Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101604479

10-16/APC-000427, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas en materia de atención a menores tutelados en centros concertados y/o gestionados directamente por la Administración de la Junta de Andalucía

PROPONENTE: G.P. Podemos Andalucía

N.º REG. ENTRADA: 101604897

10-16/APC-000600, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020

PROPONENTE: Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Aragón Ariza, Ilmo. Sr. D. José Latorre Ruiz, Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101610101

10-16/APC-000623, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020

PROPONENTE: G.P. Podemos Andalucía

N.º REG. ENTRADA: 101610165

10-16/APC-001123, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre alianza contra la Pobreza Infantil

PROPONENTE: G.P. Podemos Andalucía

N.º REG. ENTRADA: 101617680

10-17/APC-000268, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el acogimiento familiar de los menores tutelados en situaciones de abandono y maltrato por parte de sus progenitores

PROPONENTE: Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa, Ilma. Sra. Dña. Sonia María Ruiz Navarro, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Aragón Ariza (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101702725

10-17/APC-000270, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la integración familiar

PROPONENTE: Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa, Ilma. Sra. Dña. Sonia María Ruiz Navarro, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Aragón Ariza (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101702727

10-17/APC-000360, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca de la valoración del Protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual

PROPONENTE: G.P. Ciudadanos

N.º REG. ENTRADA: 101703606

10-17/APC-000363, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la integración familiar

PROPONENTE: G.P. Ciudadanos

N.º REG. ENTRADA: 101703609

10-17/APC-000364, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el acogimiento familiar de los menores tutelados en situaciones de abandono y maltrato por parte de sus progenitores

PROPONENTE: G.P. Ciudadanos

N.º REG. ENTRADA: 101703610

10-17/APC-000489, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Programa de Acogimiento Familiar de Andalucía

PROPONENTE: G.P. Podemos Andalucía

N.º REG. ENTRADA: 101705438

10-17/APC-000493, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca del Programa de Acogimiento Familiar de Andalucía

PROPONENTE: G.P. Ciudadanos

N.º REG. ENTRADA: 101705760

PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL

10-15/POC-000388, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a Premio Andaluz de Atención a la Infancia

PROPONENTE: Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101503378

10-16/POC-000126, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a II Plan Integral de la Infancia de Andalucía

PROPONENTE: Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona (G.P. Podemos Andalucía)

N.º REG. ENTRADA: 101600732

10-16/POC-000582, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los informes de evaluación del enfoque de derechos de la infancia

PROPONENTE: Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía)

N.º REG. ENTRADA: 101604184

10-16/POC-000585, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las adopciones internacionales

PROPONENTE: Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía)

N.º REG. ENTRADA: 101604205

10-16/POC-001145, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al proyecto de la Orden de prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores

PROPONENTE: Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilma. Sra. Dña. Natividad Redondo Crespo (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101610806

10-16/POC-001389, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género

PROPONENTE: Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilmo. Sr. D. José Latorre Ruiz (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101613445

10-17/POC-000369, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de violencia de género

PROPONENTE: Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilmo. Sr. D. José Latorre Ruiz (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101702736

COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR

COMPARECENCIAS EN COMISIÓN

10-15/APC-000145, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre actuaciones de la Junta de Andalucía con menores infractores en medio abierto

PROPONENTE: Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, Ilma. Sra. Dña. Rocío Arrabal Higuera, Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, Ilmo. Sr. D. José Latorre Ruiz (G.P. Socialista)

N.º REG. ENTRADA: 101501878

10-15/APC-000263, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre medidas y actuaciones previstas por la Consejería respecto de los centros de día de menores infractores en Andalucía

PROPONENTE: G.P. Popular Andaluz

N.º REG. ENTRADA: 101502809

10-15/APC-000264, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre medidas y actuaciones previstas por la Consejería respecto de los centros de internamiento de menores de Andalucía

PROPONENTE: G.P. Popular Andaluz

N.º REG. ENTRADA: 101502810

10-15/APC-000265, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones encaminadas a impulsar la ejecución de medidas no privativas de libertad para menores infractores en Andalucía

PROPONENTE: G.P. Popular Andaluz

N.º REG. ENTRADA: 101502811

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

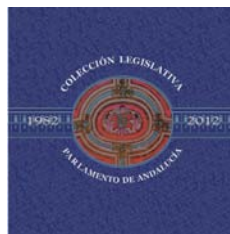


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

